UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente Nº 63.569/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 096 de fecha 23 de Marzo de 2009 se designa en carácter de interinos a los docentes dependientes del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010;

QUE mediante Nota Nº 038/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la modificación parcial del Artículo 26º del mencionado instrumento legal donde dice "...**ALTIERI, Mariana** (C.U.I.L. Nº 27-23781639-6) en el cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-36-3-0-1)..." deberá decir "...**ALTIERI, Mariana** (C.U.I.L. Nº 27-23781639-6) en el cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-46-1-1-2)...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Artículo 26º del Acuerdo Nº 096 de fecha 23 de Marzo de 2009 donde dice "...**ALTIERI, Mariana** (C.U.I.L. Nº 27-23781639-6) en el cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-36-3-0-1)..." deberá decir "...**ALTIERI, Mariana** (C.U.I.L. Nº 27-23781639-6) en el cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-46-1-1-2)...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 26º del Acuerdo Nº 096 de fecha 23 de Marzo de 2009 donde dice "...**ALTIERI, Mariana** (C.U.I.L. Nº 27-23781639-6) en el cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-36-3-0-1)..." deberá decir "...**ALTIERI, Mariana** (C.U.I.L. Nº 27-23781639-6) en el cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-46-1-1-2)...".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 015